

EXPEDIENTE No. 2019 – 264

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho escritos presentados a través de correo electrónico por el apoderado judicial del demandado ZABDI SAS y del demandante. Bucaramanga, octubre 15 de 2.020.

Firma Digitalizada

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2.020)

Solicita el apoderado judicial del demandado ZABDI S.A.S. se programe nueva fecha para llevar a cabo la inspección judicial, teniendo en cuenta que el representante legal de la empresa MELENDEZ MERCHAN ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL M Y M LTDA, firma que administra la persona jurídica EDIFICIO U 14/26, informó que para el día 19 de octubre de 2,020, la administración tiene programada la fumigación y desinfección de las áreas comunes de la copropiedad.

Teniendo en cuenta lo anterior y, en atención a que nos encontramos en estado de emergencia sanitaria es del caso acceder a lo solicitado por el profesional del derecho y en consecuencia se fija fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento de la que trata el artículo 80 del C. P. T. y S. S., la que iniciará con la inspección judicial el **miércoles cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2.020.) a las dos de la tarde (2:00 p.m).**

En cuanto a la solicitud del apoderado judicial del demandante, respecto que se le remitan los documentos aportados por los demandados en audiencia celebrada el 14 de septiembre de 2.020, teniendo en cuenta que el demandado no se los ha remitido, ordénese a los apoderados judiciales de los demandados para que informen si efectivamente a la fecha no le han sido enviados los documentos al apoderado del demandante o de lo contrario adjuntar la constancia de envío de correo electrónico con los adjuntos respectivos.

NOTIFIQUESE POR ESTADO

Firma Digitalizada

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ